



17.16 INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RECLAMACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Las instancias a las cuales se puede dirigir el padre de familia o el estudiante, siguiendo el conducto regular, cuando no se sienta satisfecho con la valoración realizada por los docentes serán las siguientes:

- a. El docente responsable del área.
- b. El director de grado
- c. Coordinación
- d. Consejo académico o comité de convivencia, según sea el caso.
- e. Consejo directivo.

NOTA: Al no darse solución en las dos primeras instancias, el acudiente podrá acudir a las restantes por escrito, dando cumplimiento al debido proceso.